



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 008
(Julio 12 de 2004)

77

"Por la cual se hace una designación"

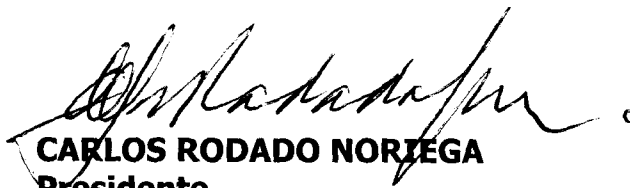
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

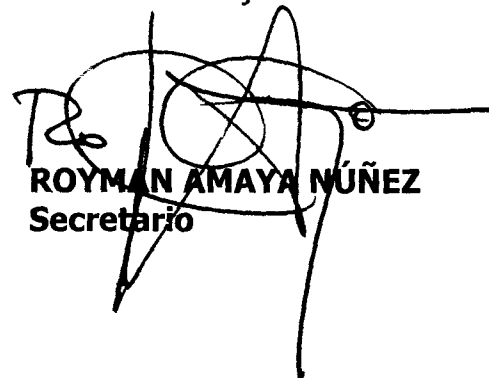
ARTICULO ÚNICO: Designar al doctor **JORGE BAEZ NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.703.311 expedida en Barranquilla, como Rector en propiedad de la Universidad del Atlántico, al tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo Superior No. 011 del 26 de noviembre de 2003, que al respecto dispone: "el Rector de la Universidad es la primera autoridad ejecutiva de la Institución y su representante legal, será designado por el Consejo Superior por un lapso hasta de tres años. El Rector es de libre nombramiento y remoción, y será evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad o no en el cargo. El cargo de Rector es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado".

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los doce (12) días del mes de julio de 2004.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente

WAGE-SEGA N.º.


ROYMAN AMAYA NÚÑEZ
Secretario